



**ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

VALOR: SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS

\$6,224,000

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa, requiere la compra equipos 2 MESAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE de dimensiones 1.90x60x90cms en cumplimiento de unos de sus aspectos misionales, como lo son la docencia y la investigación, con el objetivo de garantizar y contar con las óptimas condiciones los lugares que realizan prácticas en los espacios de talleres, centros de estudio y aulas especializadas. Por tal razón es necesario que la IE garantice el funcionamiento de estos espacios para el desarrollo normal de los procesos académicos en las aulas de y espacios de formación contando con equipos de altas especificaciones que cubran las necesidades técnicas con las que cuentan la institución, así como futuras adquisiciones.

Se justifica adelantar el proceso de contratación de régimen especial, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante el cual deberá realizarse con una persona natural o jurídica, dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares que cuente con la capacidad e idoneidad requerida, la adquisición será con recursos del balance provenientes del vigencia 2024

Justificación frente al PEI

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, ADMINISTRATIVO

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: COMPRA DE 2 MESAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, POSETA ESTANDAR, CON SALPICADERO DE 12CMS. MESA DE DIMENSIONES 1.90X60X90CMS DE ALTO. CODIGOS UNSPSC 56101519

PLAZO: 32 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO: 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Rectora

La Institucion recibirá las facturas para su respectivo pago el día 20 al 24 de cada mes

Por política de la Institucion es la de realizar sus pagos los días 25 al 30 de cada mes

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio o el suministro de los materiales en la institución Educativa bajo su propio riesgo en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO DE MEDELLIN

El Supervisor velará y acepta el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

Se reciben las propuestas en la apertura y cierre VIRTUAL de esta invitación y en el correo habilitado para ello : **procesospoa@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, **www.iepedrooctavioamado.edu.co** , como tambien en el SECOP II por Regimen Especial

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna a la Rectora, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el servicio o bien, descrito en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones o estudio de mercado por unidad, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, precios del mercado, utilizando los medios telefónicos, página virtual o históricos.

Según el estudio de mercado arrojó un promedio de:

\$6,224,000

ESTUDIO DE MERCADO- COTIZACIONES PREVIAS			
Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	REFERENCIA 1	\$ 5,236,000	VER COTIZACIONES CON SUS PRECIOS DISCRIMINADOS
2	REFERENCIA 2	\$ 5,236,000	
3	REFERENCIA 3	\$ 8,200,000	
Apertura del proceso (invitación)		disponibilidad	



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



ESTUDIOS PREVIOS

ITEM	cantidades	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	2	Mesón en acero de 18, con pozuelo profundo de 15cm de 190x60 con 6 patas entrepaño y piso en acero 22-304 finos acabados y salpicadero diseñado para multi tomas de luz.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes: Enviar documentación por correo electronico procesospoa@gmail.com

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado pasado judicial - policia no mayor a 3 meses
- Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
- Certificación Bancaria actualizado
- Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
- Registro Nacional de Medidas Correctivas no mayor a 3 meses
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales no mayor a 3 meses
- Carta de garantía de los productos.
- Certificado redam

6. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **calidad de los productos y precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte .

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100



**Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO**
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



ESTUDIOS PREVIOS

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 12 de marzo de 2025

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES
Rectora